



REPUBLICA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD
CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO"
BARQUISIMETO-ESTADO LARA

RESOLUCION No. 031-99-A

El Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en su Sesión No. 1093, Ordinaria, celebrada el día 12-05-99, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias:

CONSIDERANDO

Que la Universidad debe velar por el máximo bienestar de todo el personal que hace vida universitaria.

CONSIDERANDO

Que la Universidad, consciente de la labor desempeñada por los docentes jubilados, valora el aporte brindado a la Institución como formadores de profesionales honestos, capaces y prestos a contribuir al desarrollo del país.

CONSIDERANDO

Que el profesor jubilado representa un activo por el acervo de conocimientos acumulados y experiencia que pueden ser utilizados en beneficio de la Institución y de la comunidad universitaria.

CONSIDERANDO

Que el docente jubilado necesita de sitios de esparcimiento para compartir y desarrollar actividades que le permitan intercambiar con sus pares en la búsqueda de puntos de encuentro.

CONSIDERANDO

Que el profesor jubilado, después de haber rendido una larga jornada que favorece a la institución universitaria, merece un lugar apropiado y cónsono con las actividades que permitan su incorporación y la de sus familiares en actividades sociales, deportivas y culturales que fortalezcan su crecimiento profesional.

ACUERDA

1. Aprobar la creación de la Casa dei Jubilado, en el lado Este, Núcleo Tarabana. "Dr. Héctor Ochoa Zuleta", como un reconocimiento a la fructífera labor rendida por los docentes jubilados en beneficio de la

comunidad universitaria, con un área de 23.238,12 m² y unos linderos: Norte, vía principal al parcelamiento pequeños granjeros y terrenos de UCLA; Este, vía principal al parcelamiento pequeños granjeros, Sur, vía de la penetración a terrenos de la UCLA: Oeste, terreno de la UCLA.

2. Apoyar toda iniciativa que conlleve al fortalecimiento de la Casa dei Jubilado y aquellas actividades que propendan a brindar el máximo bienestar al docente jubilado.
3. Hacer dei conocimiento dei Consejo de Profesores Jubilados de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" de la decisión dei Consejo Universitario. Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones dei Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en su Sesión N° 1093, Ordinaria, realizada el día doce de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

Lic. José Bethelmy
Rector

Prof. Justina Guerra de Cordero
Secretaria General